



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1202 de 2022

Carpeta Nº 2605 de 2022 Comisión de Turismo

TURISMO CANNÁBICO
Regulación

FEDERACIÓN DE CLUBES CANNÁBICOS DEL URUGUAY
Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Milton Corbo.

Miembro: Señor Representante Eduardo Antonini.

Invitados: Por la Federación de Clubes Cannábicos del Uruguay señora María José Miles, Presidenta; y señores Guillermo Raffo, Vicepresidente, y Nicolás Morales.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Milton Corbo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a los representantes de la Federación de Clubes Cannábicos del Uruguay, a la señora María José Miles y a los señores Nicolás Morales y Guillermo Raffo.

Estamos tratando un proyecto de ley presentado por el señor diputado Antonini que tiene por título Turismo Cannábico.

SEÑORA MILES (María José).- Agradecemos la invitación.

La Federación de Clubes Cannábicos está conformada desde el 2020 y, actualmente, nuclea a más de cincuenta clubes de cannabis de todo el país, siendo la organización más representativa en cuanto a clubes cannábicos. Existe una diversidad muy grande, porque hay clubes en las capitales con cultivos de interior, hay clubes en el interior del país con cultivos de exterior y una gran diversidad de realidades.

Agradecemos la invitación a exponer en esta instancia, ya que coincidimos con la importancia de regular el acceso universal al cannabis y creemos que los clubes, así como cumplen hoy en día un rol fundamental en el mercado regulado interno, deberían hacerlo si esto se abre para los no residentes.

Voy a dar algunos números para contar la evolución que han tenido los clubes en estos años.

En 2017 había setenta y tres clubes habilitados.

En 2021 se terminó con doscientos diecinueve, es decir que se triplicaron en cinco años.

Según el Ircca este año se va a terminar con trescientos clubes, es decir, que solo en este año se habilitarán ochenta clubes nuevos.

Claramente, hay un crecimiento muy grande de los clubes, que son quienes están de alguna forma satisfaciendo la demanda creada de cannabis de calidad legal a partir de que se aprobó la ley.

También es importante destacar la importancia de los clubes en cuanto a la accesibilidad.

Actualmente, hay clubes en diecisiete de los diecinueve departamentos del Uruguay, en varios puntos; donde el Estado no está pudiendo ofrecer vías de acceso legales a través de farmacias, hay más de un club presente.

Voy a leer una cita del informe anual del mercado regulado del Ircca del año pasado, que dice:

> Estos datos muestran que desde enero a diciembre de 2021 hubo un aumento de once puntos porcentuales en las personas registradas en el mercado regulado.
>
> En este crecimiento global de los registros es sobresaliente el aumento del 31 % de los miembros en los clubes de cannabis.

Es decir, es una realidad que están aumentando los puntos de clubes, están aumentando los números de personas registradas en los clubes y que la preferencia de los usuarios por los clubes trasciende al porcentaje de THC. También tiene que ver con la calidad del cogollo, el proceso de secado, el gusto, la información que se tiene sobre las variedades, la accesibilidad, el disfrute del espacio social que te permiten los clubes y el acceso a información de primera mano sobre qué se está consumiendo.

En primer lugar, queríamos hacer esta introducción, porque muchas veces se habla de los clubes de cannabis desde un supuesto que se tiene o desde algunos datos que no son verdades y queríamos mostrar cuáles son los datos de la realidad en cuanto al rol que estamos cumpliendo en el abastecimiento de cannabis y, desde ahí, podamos pensar el desafío que se viene, si efectivamente se abre el mercado a los no residentes, que creemos que es lo que debería suceder.

SEÑOR RAFFO (Guillermo).- Antes de hablar concretamente del proyecto de ley, como va a exponer nuestro compañero, nos gustaría hacer algunas aclaraciones con respecto a datos que se manejaron en sesiones pasadas por integrantes de la junta directiva del Ircca, por algunas de las empresas y demás.

Los clubes cannábicos somos asociaciones civiles por la propia ley; somos las únicas asociaciones civiles que tienen limitada la cantidad de socios que pueden tener. El derecho de asociación es un derecho muy importante y somos una de las únicas, si no la única, que tenemos ese derecho limitado a cuarenta y cinco socios y en un mínimo de quince; cabe destacar que con menos personas se podría abrir una asociación civil común y corriente.

Después, nos gusta decir que no creemos que haya una incompatibilidad con ser asociaciones civiles y dispensar cannabis a turistas; si bien nosotros no generamos ni tenemos un fin de lucro, en una de sus acepciones, no creemos que sea incompatible. ¿Por qué? Porque como asociaciones civiles tenemos diversas formas de administrar y apuntamos a ser mejores, a poder dar un mejor servicio a nuestros asociados, incluso, a producir de mejor y más eficiente manera. Los clubes de fútbol son asociaciones civiles y nadie los priva de tener un mejor plantel de jugadores año a año, de poder invertir en formación y demás.

Otra cosa que tampoco queremos dejar pasar, creemos que el debate se está dando entre lo económico y la salud pública. Hay quienes dicen que los clubes no pagamos impuestos, por nuestra propia naturaleza, y que tampoco tenemos analíticas o que no somos tan seguros como el cannabis que se dispensa en las farmacias. Creemos que eso es algo totalmente tendencioso; no tenemos ninguna noticia, y la hemos solicitado en más de una oportunidad, de gente intoxicada por consumo de cannabis. Creemos también que somos usuarios; entonces, cuidamos nuestro propio consumo; sabemos qué productos colocamos y bajo qué modalidades estamos cultivando y cosechando nuestros productos. Por lo tanto, no es de buen gusto dar a entender que el cannabis que se dispensa en los clubes es de mala calidad o es contrario a la salud. Eso es muy importante dejarlo claro.

Creemos que algunas limitaciones que tenemos provienen del Ministerio de Salud Pública; consideramos que en lugar de preocuparse por dar acceso a analíticas a los clubes para que los propios usuarios de los clubes -que son prácticamente la misma cantidad de los que consumen en la farmacia, por más que las inscripciones en las farmacias, como son mucho más fáciles de hacer, se dan en mayor cantidad- tengan certeza, se nos acusa como que no hacemos los controles, como que nosotros no quisiéramos y el tema es que, por la producción que tenemos, es inviable costear análisis de US$ 600. Ese es el costo que conlleva un análisis de metales pesados, de Escherichia Coli y demás, de analíticas requeridas. Creemos que podría ser algo que el Estado se preocupara si le interesa la salud pública, no solamente de los consumidores de la farmacia, sino de los consumidores de los clubes, que también son ciudadanos iguales que los otros y que también están abrazados por esta política pública y merecen las mismas consideraciones.

Entonces, en ese crecimiento que solicitamos para los clubes, que es parte de los artículos de la ley, se encuentra esto de las analíticas. No es lo mismo hacer un análisis de US$ 500 en un lote de 500 gramos o de un kilo de una variedad, que hacerlo en un lote de 10 o 15 kilos. El costo se disipa o por lo menos se distribuye entre la cantidad que hay de producción. Por eso es que lo solicitamos.

Solicitamos eso, también, porque hay ideas cerradas en cuanto a las ganancias; anotamos, para no hacerlo tan personal, en Tastas, o en Maciel o en Radío; vamos a hablar mejor de eso.

Se hablan de las ganancias de los clubes. Eso también es una falacia, porque los clubes primero tienen una inversión muy importante; si se suman todas las inversiones de los clubes, yo no sé si los clubes no han invertido, quizás, como las empresas. Habría que ver, porque estamos hablando de trescientos microemprendimientos organizativos contra tres empresas privadas; quizás en volumen… Bueno, no sé, no tengo esos datos, pero ellos tampoco los tienen. Eso es malo. ¿Por qué? Porque nosotros también volcamos al mercado inversión, trabajos, servicios. Si consideramos a todos los clubes cannábicos, a un promedio de dos personas trabajando por club, son seiscientas personas, seiscientas fuentes de trabajo. ¿Cuántas personas, además, por derrame, están alcanzadas por esos seiscientos trabajadores que perciben sus ingresos de clubes cannábicos o de asociaciones civiles? Unas tantas más.

Pagamos servicios también: UTE, OSE, Antel, seguridad, alarmas; pagamos todos esos servicios a costos elevados. Incluso, somos asociaciones civiles, pero los entes y los servicios descentralizados nos cobran tarifa comercial, porque ellos se adhieren a la otra teoría del lucro, que es percibir un beneficio, no la teoría imperante del lucro, sino a la otra, para cobrarnos tarifa comercial. Eso también eleva los costos, eleva los costos de producción y ¡cuánto los eleva!, sobre todo para la energía eléctrica y demás.

Además de todo eso que hemos hablado, se manejan costos que implican los clubes. Leímos que los clubes salen, más o menos, US$ 1.000 por año; entonces, siguiendo la lógica, habría costo de US$ 300.000 anuales del Instituto para fiscalizar a los clubes. Primero, no sabemos de dónde sale ese costo; en realidad, nos gustaría ver cuál es la división, si se dividen las horas de los trabajadores de fiscalización, porque entendemos que son los mismos que fiscalizan a las empresas; entonces, nos gustaría ver de dónde sale ese costo.

Se dice que las empresas pagan una licencia, pero las empresas reciben seguridad perimetral veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, con muchos funcionarios, con muchos salarios; ¿cuánto salen esas erogaciones? Reciben un predio, que los clubes no reciben. ¿Cuánto sale el alquiler de un predio con las características que tiene un predio para esa tarea? Nos parece también desleal esa manera de hacer ver como que nosotros somos un costo y todo lo demás es una solución, cuando creemos que es al revés. Incluso, si vamos a lo meramente numérico, si dividimos ese costo que Ircca menciona por la cantidad de socios que tienen los clubes cannábicos, nos da la suma de US$ 36,7 al año por individuo. O sea, si el Instituto y el Poder Ejecutivo y el país no están dispuestos a gastar US$ 36 por persona al año para combatir el narcotráfico y mejorar la salud pública del consumo, entonces, nos tenemos que replantear qué estamos haciendo con estos datos o con esta política pública.

Para terminar y no aburrir tanto con estas consideraciones, que en realidad nos duele tener que hacerlas, porque creemos ser parte, creemos tener una negociación o, por lo menos, un entendimiento con el Instituto, ya que hace más de dos años que venimos teniendo reuniones, que venimos haciendo muchas propuestas, creemos que no se nos consideró de una manera, digamos, por lo menos, como la que nosotros

considerábamos. Se sigue sin citar al Consejo Nacional Honorario, que es una de las cuestiones que está marcada en la ley donde, realmente, se podrían integrar todos estos temas por todos los actores de esta política pública para mejorarla. Esto fue una de las peticiones iniciales que hicimos como Federación de Clubes; de esto hace más de dos años ya y todavía seguimos esperando.

Por último, para darle lugar al compañero y continuar con la exposición, decimos que como clubes no estamos negados a aportar a la sociedad como clubes cannábicos, pero no creemos que sea necesario el cambio, de pasar a ser empresas productivas; lo que sí creemos es que hay que dar servicios, que el Estado tiene que encarar esta política pública de una manera que no ha hecho, con inversión, de manera seria, intentando realmente entender este mercado y brindando soluciones que puedan darle al Uruguay un incremento hacia una industria productiva que recién está comenzando, pero que es de gran competencia, como ya hemos visto en toda América Latina con los procesos de regulación y legalización del cannabis que se están dando en prácticamente todos los países.

Muchas gracias.

SEÑOR MORALES (Nicolás).- En lo que respecta concretamente al proyecto de ley, voy a ir repasando artículo por artículo y analizando cada uno de ellos para hacer más accesible la lectura de la versión taquigráfica.

En primer lugar, queremos decir que nos parece fundamental la iniciativa; la apoyamos y creemos en ella. Consideramos que abre puertas y mejora la accesibilidad y la regulación de nuestro mercado. Recalcamos la importancia de que se puedan dar cambios de este estilo y agradecemos la iniciativa.

El artículo 1º dice lo siguiente:

> "Las personas no residentes que se encuentren legalmente dentro del territorio de la República podrán acceder, durante el tiempo que dure su estadía, a los mecanismos de expendio de cannabis y sus derivados para consumo personal, previstos en los literales F) y G) del primer inciso del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y modificativas".

Con respecto a este artículo, en la Federación apoyamos y estamos de acuerdo con lo dicho. Creemos que a través de la modificación del artículo 25 del Decreto Nº 120/014 se podría solucionar este punto. Dice lo siguiente:

> "Solo podrán ser miembros de Clubes de Membresía aquellas personas físicas capaces, mayores de edad, ciudadanos legales o naturales uruguayos o quienes acrediten su residencia permanente en el país, conforme a los requerimientos que establezca el IRCCA".

Esa es la redacción actual. La redacción alternativa que proponemos dice:

> "Podrán ser miembros de Clubes de Membresía aquellas personas físicas capaces, mayores de edad, que se encuentren en territorio oriental, conforme a los requerimientos que establezca el Ircca".

Nos parece que eliminando algunos aspectos del artículo 25 del Decreto N° 120/014 se podría viabilizar el artículo 1º de este proyecto.

Vemos este punto como positivo y fundamental; por lo tanto, apoyamos esta regulación.

En cuanto al artículo 2º, queremos decir que también estamos de acuerdo.

Se ha generado un *expertise* durante estos nueve años en que coexisten los clubes en nuestro mercado y han tenido un gran desarrollo -como comentaba la presidenta María José Miles-, triplicando en cinco años su volumen. Ha habido un aumento sustancial en el 2022, de casi ochenta clubes nuevos registrados, generando gran accesibilidad al mercado en productos de calidad con este desarrollo.

Creemos que podemos hacer un aporte al artículo 2º del proyecto, simplemente, modificando algunas cositas. Voy a dar lectura al artículo 2° del proyecto. Dice lo siguiente:

> "Los emprendimientos turísticos que se encuentren acreditados ante el Ministerio de Turismo, podrán asociarse con los clubes de membresía previstos por el literal F) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y modificativas, o contar con ellos dentro de sus instalaciones".

Consideramos que es bueno que los emprendimientos de turismo puedan incorporar a diferentes figuras. Nosotros podemos dar diferentes ejemplos de cómo hacer esto más accesible, más seguro, más sano en lo que respecta a la salud pública.

La Federación tiene un equipo con un *expertise* generado, pues no solo somos consumidores de los clubes de los cuales formamos parte, sino que también somos partícipes activos de la regulación de la ley y del mercado, y conocedores de las necesidades de los usuarios, ya que tenemos la posibilidad de hablar todos los días con ellos y entender cuáles son sus necesidades reales y no simplemente suponerlas. Desde el "escuché" o "me dijeron que esto debería ser de una forma o de otra" hasta estar en primera línea. Somos los encargados de atención al usuario; por lo tanto, recepcionamos el *feedback* constructivo que constantemente nos hacen. Nosotros queremos volcar toda esa información y ese *expertise* generado para una mejor y más apropiada accesibilidad y reacción al proyecto.

El artículo 3º dice:

> "Sustitúyese el segundo inciso del literal F) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y modificativas, por el siguiente texto:
>
> > 'Los clubes de membresía deberán tener un mínimo de quince y un máximo de doscientos socios. Podrán cultivar hasta trescientas plantas de cannabis de uso psicoactivo y obtener como producto de la recolección del cultivo un máximo de acopio anual proporcional al número de socios y conforme a la cantidad establecida para el uso no medicinal de cannabis psicoactivo'".

Si bien apoyamos que debe haber un incremento, el número quizás es un poco más discutible; lo que notamos acá es una interferencia en lo que es el incremento de la cantidad de socios, que asciende a 4,5 veces, aproximadamente, y una relación de tres veces el número de plantas. No vemos allí una correlatividad correcta de abastecimiento. Si bien no sería esto un gran inconveniente, queremos dejar claro que los parámetros utilizados pueden carecer de un fundamento lógico-técnico. Esta Federación entiende que debe hablarse de números productivos y no de número de plantas. Creemos que es un poco más adecuado cambiar algo de la ley actual, ya que se dio en base a proyecciones y a un número subjetivo; nos cuesta todavía entender cómo surgieron esos cuarenta y cinco socios, 40 gramos por socio, noventa y nueve plantas; son todos números subjetivos, proyecciones de posibilidades.

Según nuestra impronta, nuestro *expertise* y lo que es el funcionamiento diario de un club, en caso de haber una modificación, entendemos que debería adecuarse un poco más a las necesidades reales que tenemos los clubes actualmente. Notamos que uno de los puntos clave es la posibilidad de aumentar productivamente la capacidad de los clubes, tanto en socios como en producción de cannabis de uso psicoactivo.

En este sentido, estamos a favor del artículo 3º. Queremos recalcar el aporte que podemos hacer desde la Federación en la redacción del proyecto de ley, volcando el *expertise* que nos compete.

El artículo 4º no hace falta repasarlo.

Quedamos abiertos a las consultas que puedan tener para generar un intercambio.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Quiero saludar a los invitados y agradecerles la presencia y los comentarios. Se nota que vinieron preparados.

Me quedó clara la exposición de ustedes. No obstante, quisiera hacer una pregunta sobre el artículo 2º. ¿Cómo ven ustedes la factibilidad de que un club cannábico pueda funcionar en un establecimiento turístico? Aunque esto hoy no está prohibido, tienen que estar en padrones separados. Es decir, me gustaría saber cómo ven ustedes la posibilidad de otorgar esas membresías temporales en un establecimiento de este tipo.

SEÑOR MORALES (Nicolás).- Le agradezco la consulta porque es muy importante.

Primero que nada, quiero decir que lo vemos con excelentes ojos y también como una necesidad. No solo son los turistas que vienen a vacacionar a nuestro país quienes no tienen acceso a nuestro mercado no regulado, sino muchas veces el no residente -con tanta migración que hubo en estos últimos años-, que forma parte de nuestra sociedad; él tampoco tiene la posibilidad de acceder en forma legal. En referencia a ese conjunto de personas, creemos que es clave y lo vemos totalmente viable. Es más, sería de gran necesidad que los usuarios pudieran acceder, entender, visualizar, asistir, formar parte de la cultura, del entendimiento. Creemos que la información y la accesibilidad a los centros de cultivo, a establecimientos donde se puede capacitar, concientizar, es clave.

En nuestro mercado existen cientos de propuestas alternativas en lo que es la combinación de clubes cannábicos con emprendimientos turísticos. Sabemos que en otras partes del mundo funciona muy bien, genera ingresos al país, fuentes laborales y lo que también fue el espíritu de la ley inicialmente: regular el mercado.

Actualmente, nos quedamos con un mercado regulado a medias. Hoy, sigue existiendo el narcotráfico porque existen personas que no están comprendidas dentro de la ley, que tienen las mismas ganas y derechos de acceder a un cannabis regulado. Entonces, promover el espíritu de la ley, desbaratar el narcotráfico y poder generar una accesibilidad total a un mercado regulado es clave. Hay gente que hace años que se muere de ganas. Hubo intentos fallidos de emprendimientos de turismo cannábico, precisamente, porque nuestra regulación no es muy compatible. Tenemos muchos ejemplos de cómo establecer diferentes formatos de turismo vinculado a clubes cannábicos.

SEÑOR RAFFO (Guillermo).- También es importante señalar algo que no mencionamos, porque quizás no tiene que ver con esto.

Se habla del control de fiscalización por parte de Ircca y de este tipo de clubes cannábicos dentro de otros proyectos productivos. Hoy por hoy, eso está en la Resolución Nº 9/2018 de la Junta Directiva, y eso, contrario imperio, se podría cambiar; lo

que hay que regular es el hecho de dispensarle a no residentes o no ciudadanos uruguayos; por eso es tan importante el artículo 1º.

No todo lo que proponemos como Federación de Clubes y que va hacia un mercado que sea más eficiente en cuanto al control por parte del Instituto y mejore la producción necesita cambios legislativos. La Junta Directiva muchas veces hace hincapié en esas cosas de manera, por lo menos, no muy sincera intelectualmente, porque saben y son conscientes de que hay cambios que los pueden realizar ellos desde la Junta Directiva, contrario imperio, y no los realizan; dispensarle a personas sí se puede hacer. Es importante entender esto; por eso, me parece valedera la aclaración.

SEÑORA MILES (María José).- Respecto a la pregunta, para complementar un poquito lo que decían los compañeros, vemos muy viable la posibilidad de que haya diferentes tipos de emprendimientos y diferentes formas de acercar lo que es el cannabis legal a los diferentes emprendimientos turísticos. Por ejemplo, tú mencionabas la posibilidad de que un club esté instalado dentro de un espacio como un hotel. Esa podría ser una posibilidad, obviamente con todas las condiciones de seguridad y que se requieran. Un hotel grande podría tener instalado un club en determinadas salas, que sea también de servicio para quienes estén ahí.

Además, también podría preverse una posibilidad para otros emprendimientos que no pueden costear o tener ese tipo de infraestructura necesaria. Se puede pensar en que esos emprendimientos tengan un convenio con clubes, por ejemplo, que tengan *lockers* para dispensar y que tengan determinadas variedades para poder ofrecer.

Hay un montón de combinaciones posibles que se podrían implementar y que no siempre implican tener al club montado ahí, aunque estaría buenísimo porque, como dicen, también es un acercamiento con la planta, una experiencia, pero podría ser a través de acuerdos que haya entre clubes y emprendimientos, y tener lugares de dispendio.

Quiero hacer una aclaración. Si bien hay mucha gente que viene a hoteles también puede haber un turista que viene a visitar a su familia en su casa, se va a quedar ahí y quiere ir a un club que funciona como club, acceder al cannabis y disfrutarlo con su familia en el parque, no necesariamente englobado en una actividad turística en sí misma. Esto tiene que ver con lo que decía Nico, con la complejidad que se plantea a partir de los no residentes, que trasciende al turista que va al lugar turístico y consume. Por eso, también pensamos que al momento de regular es importante abrir el abanico y pensar en todas las posibilidades que pueden existir entre los emprendimientos turísticos, los clubes y la gente que va a acceder.

Aprovecho que tengo la palabra para realizar una pequeña acotación que nos parece importante y que tiene que ver con el turismo interno, además, porque en ningún momento se habló de esto.

Por ejemplo, si yo soy de Salto y estoy inscripta en la farmacia y en Rocha se abre la posibilidad de una experiencia turística vinculada al cannabis, ¿cómo hacemos nosotros para no coartar el derecho de los uruguayos y uruguayas que ya estamos inscriptos de poder disfrutar y gozar de este turismo cannábico que se puede llegar a abrir? Nos parece que también es importante poner sobre la mesa el tema del turismo interno y las posibilidades para quienes somos uruguayos y uruguayas de poder disfrutar de determinadas cuestiones que se vayan a implementar con esta regulación.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Entendido. Nosotros hemos pensado y discutido lo del turismo interno y nos parece muy válido; nos parece muy válido que cualquier uruguayo que se va de vacaciones una semana, quince días, un

mes, pueda acceder en cualquier lugar del país. Quizás, va a pasar de la forma en la que se pueda adquirir.

En este proyecto planteamos lo de los clubes, siguiendo la legislación española y también diferenciándonos. La legislación española permite el consumo solo dentro de las instalaciones del club; eso no lo incluimos acá. Lo que sí nos parece importante es que el sector turístico tenga la oportunidad de brindar esos servicios que no son solamente los relativos a las plantas o plantas para fumar, sino también el de gastronomía, que es válido y se puede aplicar para el sector turístico.

Quería consultarles cómo ven ustedes algunas de las cosas que se han planteado aquí a través de los diferentes invitados que han ido pasando. Por ejemplo, el tema de las farmacias está contemplado en este proyecto de ley, pero también se habla de expender licencias para que en determinados emprendimientos turísticos se pueda acceder al cannabis, no a través de los clubes, sino a través de las empresas.

Quiero conocer su opinión con respecto a eso.

SEÑORA MILES (María José).- El informe del Ircca del año pasado dice que del 100 % de los usuarios que declaran consumir cannabis, el 27 % lo hace por vía legal. Es decir que a nueve años estamos abasteciendo por vía legal al 27 %.

Creemos que pueden crecer las farmacias y creemos que pueden crecer los clubes. Nosotros no lo vemos como algo que compite, justamente, por la forma de funcionamiento de cada uno de los sistemas.

Creemos que quienes producen para las empresas y tienen determinadas lógicas de funcionamiento tienen su sector de mercado, y nosotros también. Hay un montón de gente que todavía está buscando vías legales de acceso y no las está consiguiendo. Entonces, no es una versus la otra, como a veces lo hacen parecer, sino buscar cómo, entre todos, podemos potenciar y dar una solución a la demanda que surgió con esta política pública.

Por otro lado, me voy a referir a otro dato interesante del informe. En una sesión anterior se mencionó que del total de personas inscriptas en farmacias, el 53 % retiró cannabis el año pasado. Quiere decir que más de 20.000 personas inscriptas no retiraron cannabis a través de la farmacia. Uno piensa: ¿eso es porque 20.000 personas dejaron de consumir o porque 20.000 personas probaron y se dieron cuenta de que ese no es el tipo de cannabis al que quieren acceder? ¿Qué va a pasar si vienen los turistas y pasa lo mismo? Se inscriben, prueban una vez y después se dan cuenta de que no es el cannabis que están buscando. Van a dejar de consumir o vamos a traer un montón de gente, con una demanda mucho mayor, que después no va a encontrar lo que está viniendo a buscar. Entonces, si vamos a ampliar el acceso a no residentes -que coincidimos en que es fundamental hacerlo-, creemos que es importante pensarlo desde todas las vías de acceso, porque claramente todavía no estamos pudiendo cubrir la demanda interna y menos aún vamos a poder cubrir lo que se va a venir si solo nos sesgamos a una vía, que además está mostrando que no está funcionando bien.

SEÑOR MORALES (Nicolás).- Comparto plenamente lo que dice Majo. Primero, hay que entender que somos vías de acceso dentro de una regulación. Nos han puesto en más de una ocasión como competencia comercial, pero realmente somos diferentes vías con diferentes propuestas.

La realidad es que el funcionamiento de la farmacia -entendemos nosotros- no ha sido óptimo estos años. ¡Ojo! Desde la mayor autocrítica, comparto en que a los clubes muchas veces les cuesta estabilizarse los primeros años; pasa en cualquier

emprendimiento, en cualquier lugar. Los primeros años llevan un período de aprendizaje para adquirir la *expertise* correspondiente y trabajar de forma óptima. En definitiva, la realidad es que son propuestas diferentes.

Actualmente, en las farmacias van a agregar una nueva variedad con un poco más de THC, pero la realidad es que es muy acotada la variedad de propuestas. En el mundo existen cientos de bancos de semillas. Se trata de diferentes tipos de marcas que brindan diferentes tipos de personas en el mundo para generar nuevos tipos de genética y combinaciones de fenotipos en lo que son aromas, terpenos, sabores. Dentro de estos cientos de bancos existen decenas de genéticas con diferentes tipos de propiedades -mayor THC, menor THC, más psicoactividad, más sativa, más índica-, y los clubes actualmente no tenemos una limitante en esa variabilidad.

El usuario de cannabis recreativo -y se los digo como tal- busca variedad; es oficial. Si en un club tenés una variedad limitada de genéticas no te va tan bien como si ofrecés diferentes tipos de propuestas con genéticas más estables, de mayor calidad, con mayor distinción de terpenos, de aromas y sabores. Entonces, cada uno puede tener su mercado. Estos usuarios tienen sus diferentes accesibilidades, si les damos la variedad, generando variedad de acceso para que puedan elegir la propuesta que crean más conveniente.

No creemos que sea bueno limitar a todos estos microemprendimientos que son los clubes cannábicos y centralizar todo en tres empresas que existen actualmente, de cinco licencias que se pusieron a disposición en su momento, en donde una de ellas entendemos que no pudo seguir adelante. Eso habla, quizás, de una carencia.

Los clubes son muy estables; podríamos pedir los datos al Ircca; una vez que abren no tienen tasa de cierre. Son muy poquitos los que cierran y generalmente se da por algún inconveniente, sea económico, de inversión o por algún tema de seguridad. Tenemos tasas muy bajas de cierre y eso genera una gran estabilidad y un *feedback*. Entendemos que nuestros usuarios están conformes con los productos a los que están accediendo. Cada vez son más los clubes que abren porque cada vez son más los usuarios que quieren acceder y no damos abasto. Hay clubes que tienen lista de espera; hay clubes que hace rato tienen el tope máximo de socios establecido por ley.

En ese sentido, creo que esto -a diferencia de las farmacias, en donde, como presentaba Majo, cerca de 20.000 usuarios de los registrados no han accedido a su retiro- habla de una conformidad de los usuarios que están accediendo a la calidad dentro de los clubes.

Nos preocupa, porque somos parte del sector, llevar un cambio en la ley, un cambio para el acceso al turismo, volcarlo sobre la farmacia durante los primeros años de ese desarrollo y que cuando recién nos demos cuenta que tomamos una decisión errada el turismo esté volcado en otros lados. Si nosotros, siendo pioneros, le erramos desde el minuto cero y por los primeros cinco años dispensamos cannabis fuera de las expectativas de los turistas, los turistas nos van a determinar como un país con un cannabis del cual ellos no gustan y habiendo cada vez más propuestas a nivel internacional nos vamos a quedar fuera de juego.

Entonces, creemos que es fundamental ser partícipes de esta nueva regulación, de estas modificaciones y ofrecer mayor accesibilidad y variables, que sea el usuario quien determine y que no esté forzado a una única vía de acceso a través de un "monopolio" -entre comillas-, sino generar las diferentes variables que están dentro de nuestras posibilidades.

SEÑOR RAFFO (Guillermo).- Hay otro tema importante que habíamos olvidado mencionar.

El director del Ircca dijo que no entienden por qué los clubes pedimos mayor cantidad de socios si en realidad no todos los clubes están en el margen de los cuarenta y cinco socios teniendo lista de espera. Eso tampoco es honesto intelectualmente o habla de un desconocimiento total de la materia. Muchas veces uno no tiene los cuarenta y cinco socios necesarios porque la infraestructura que tiene o a la que puede acceder por los costos reales que tiene no le da para producir para toda esa cantidad de gente. Entonces, la unidad productiva del club está produciendo en su máximo potencial, pero no puede abastecer a todos los socios. Esto es así porque es muy fina la diferencia entre el 100 % y el 98 % de mi producción, pero si pudiera tener doscientos socios, como propone, la producción se haría de otra manera. Es importante tenerlo en cuenta. No es que los clubes cannábicos no tienen la cantidad de socios máxima permitida porque no les interesa. A muchos no les interesa directamente porque son clubes, son asociaciones civiles, estructuras que se hicieron para veinte, veinticinco personas, porque es un club de amigos; otros, tienen asociados -no quiere decir que sean clientes, sino que son asociados-, conocidos de otros socios, y así fue creciendo; es como cuando uno conoce cualquier actividad a través de un amigo, que termina gustándole y va; no vas a ser un desconocido.

Entonces, es importante tener claro que hay una cantidad de producción por socio y una capacidad del lugar, que es la que cada uno tiene, y esas son limitantes.

Dentro de Montevideo es muy difícil, también por la propia interpretación restrictiva de las normas, encontrar una sede viable para instalarse, por ejemplo. Uno encuentra un lugar que está habilitado por la distancia que tiene que tener, para una producción de treinta y cinco personas y el club funciona para esa cantidad de gente, no porque no quiera funcionar para más o no pueda, sino porque hay otras circunstancias que lo llevan a funcionar de esa manera. Es muy importante decirlo porque eso nos lleva a que el consumo de los asociados tenga que ser estable todos lo meses, de una cantidad determinada. Para hacer viable los costos que tiene de producción entre todos los asociados hay que retirar la cuota parte que le toca en una cantidad equis. Lo que hablábamos de las variedades también es por eso, porque una de las formas de no consumir más cantidad es variar. Si fueran jugos naturales, por ejemplo, se trataría de tomar frutas distintas; si no, le generaríamos una tolerancia a la naranja. Es lo mismo con una variedad; quizás para conseguir un efecto tenemos que empezar a consumir más cantidad de la misma variedad. Sin embargo, si nosotros cambiamos y vamos consumiendo esas variedades alternadamente, el efecto se sigue manteniendo y también eso es regulación en salud; es importante que eso se entienda. No es que nosotros queramos plantar de todo, sino que hay un entendimiento del consumo y pensamos que no es así el análisis de las autoridades.

Otra cosa que también aprovechamos para hablar en este punto es que el actual Poder Ejecutivo marcó que no considera o, por lo menos, que no es deseable, un Estado participando de la venta de cannabis, esto que Radío decía en el informe de que él era el Poder Ejecutivo y había un pasamanos de dinero en el que Ircca se quedaba... Bueno, entonces, seguimos apostando a un oligopolio de tres empresas contra una, que dispensan en treinta puntos en todo el país, que ni siquiera dispensan en todo el país, contra unidades productivas que están asociadas, a las que les interesa participar de esa regulación. Creo que eso hace que se sea más partícipe de la regulación, más consciente, porque el usuario de la farmacia va y compra una vez; fíjense que así pasó: se anotaron cincuenta mil personas y quedó en un limbo toda esa cantidad de gente; si no hubiera sido así, estaríamos hablando de otra cantidad de producción, de unas

23 toneladas, que es lo que se necesitaría si todas las personas inscriptas en las farmacias consumieran los 40 gramos; lejos estamos de eso. Consideramos que esos también son datos muy importantes cuando se habla de sistemas complementarios; acá no hay una competencia. Entendemos que hay un montón de exigencias que se les pide a las empresas y un montón de limitantes, que ellos no ven con buenos ojos, y no creemos que sea, por lo menos, honesto, con el papel que han desempeñado los clubes cannábicos, decir todo lo que se ha dicho, que no se preocupan de la salud de sus usuarios, que no son capaces de brindar servicios; quizás sí son capaces; habría que ver las maneras de hacerlo.

Para redondear este punto, todos apoyamos esta iniciativa; celebramos que otra vez se haya puesto en el marco legislativo este tema, que es tan importante.

Como decíamos, esta es una industria que recién comienza, que no solo nos toca a nosotros, sino que toca a todo un sistema productivo nacional, que realmente tiene posibilidad, por el *expertise* que se generó todos estos años, de no quedar rezagada, pero hay que moverse rápidamente, porque si no, el tren pasa y los demás sí están muy rápidos con respecto a este tipo de cosas.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Yo tengo dos preguntas. Una me surge de lo hablado. Este proyecto de ley está en discusión, ¿no? Obviamente, que en esa discusión, seguro, se hará notar que habrá que quitar y que agregar cosas. Creo que vamos por un camino válido; todas las personas que han pasado por acá, incluidos la Junta Nacional de Drogas, las empresas, ustedes y otros actores, todos, han coincidido en el espíritu del proyecto.

Quisiera saber, en función de algunas cosas que manifestaron, si ustedes verían viable que se pudiera optar, si verían viable que se estableciera en el proyecto de ley que se compartan espacios, es decir, que el proyecto dijera que pueden acceder los turistas al consumo a través de un club que esté asociado, o a través de sus instalaciones en un emprendimiento turístico, o a través de un expendio de ese emprendimiento turístico en farmacias o en las empresas, también. Eso, ustedes, ¿lo verían viable?

SEÑOR MORALES (Nicolás).- Sí, claramente, lo vemos viable. Es más, nosotros promovemos la universalidad, promovemos la diversificación y somos creyentes en que es el mejor camino.

La variabilidad genera accesibilidad a todos los gustos, en todos los rubros, en todos los segmentos, comerciales o no comerciales. Por algo existen montones de deportes, existen montones de comidas, existen montones de tipos de espectáculos, diferentes culturas; ahí es donde cada uno, en sus diferentes nichos, puede sentirse identificado y ser consumidor de una determinada actividad, de determinado deporte o de diferentes cosas. O sea que somos creyentes en que la diversificación y la variabilidad genera accesibilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Quiero hacer una pregunta que no tiene que ver con el proyecto; refiere a algo que ayer un medio de prensa que me entrevistó me preguntó y quería conocer la opinión de ustedes. Mi pregunta refiere a qué pasa con el tema del registro, si ustedes creen que debería seguir existiendo o creen que debería eliminarse.

SEÑOR RAFFO (Guillermo).- Es importante hacer una puntualización. No es que Uruguay tenga marihuana legal; tiene excepciones en las cuales el cultivo, la cosecha, el acopio, la distribución de marihuana no son penadas, digamos. Eso sería lo primero; la discusión de si es legal o no es legal. En otros países se legaliza y es legal plantar; el mercado es mucho más salvaje, digamos, y se autorregula. Acá se hizo una opción, que

nosotros también entendemos y compartimos, que fue por la salud pública, por la lucha contra el narcotráfico y demás. En un primer momento, se tomaron ciertas acciones para luchar más concretamente contra algunas acciones y creemos que una de las cuestiones que es fundamental, en cualquier política pública, es hacer una revisión, pasado el tiempo, para poder mejorar todos esos aspectos que no se tuvieron en cuenta o que la propia práctica va determinando, porque va por delante; la legislación siempre va detrás de lo que sucede en la realidad porque, justamente, la legislación intenta eso: intenta identificar un problema o darle una solución, en un sentido concreto.

Pensamos que es tan importante, así como mejorar esos aspectos, rever algunos de la base, y este es uno: marihuana legal o no legal. Realmente, si fuera legal, el registro ya no tendría razón de ser.

Hoy consideramos, y fue una de las razones por la cual se creó el registro, que da una garantía a quien está registrado, que está desarrollando la actividad dentro de un marco legal. Luego, habrá faltas administrativas, pero no son ilícitos penales. Eso creo que es lo principal en este aspecto.

Entonces, ¿creemos que el registro se debe eliminar? Sí; creemos que sí.

Nosotros, como usuarios, sabemos, y nos autorregulamos, y nos entendemos. Vemos que muchos de los miedos que hubo en un principio, no se dieron. Entonces, eso apoya, sobre todo, las teorías de una lucha hacia este tipo de problemas desde otra perspectiva y no desde la persecución o la guerra indiscriminada.

Si nos preguntan si estamos de acuerdo con la liberación del consumo de todas las drogas, no sé... Yo creo, personalmente, que no, pero ese es otro aspecto que hace a la porción de libertad que se pueda tener. Creo que esto no se puede liberar ahora, porque no estamos preparados como sociedad para eso. Con el cannabis lo hemos demostrado ampliamente en estos casi diez años, que sí somos una sociedad preparada para poder lidiar con ese tema; con lo demás, en su momento, podremos ver qué hacemos.

SEÑOR MORALES (Nicolás).- Yo quiero complementar la respuesta de Guillermo.

Respecto al registro, yo creo que lo que habría que hacer es estudiar el caso; creo que, como en cualquier otra cosa, esto se puede estudiar para ver si ha sido beneficioso o no ha tenido mayor sentido de ser y podría ser más beneficioso erradicarlo. Comparto con Guille que si no existiera registro para nosotros sería mejor. Hay muchas cosas que la gente consume y no se registran. A veces se habla, justamente, de los análisis de las flores, etcétera; bueno, en nueve años de ley no hay denuncias por que alguien se haya intoxicado con cannabis de un club o de alguien a quien se le haya generado alguna enfermedad o similar. Entonces, ¿qué pasa con el registro? ¿Qué genera? Genera información y genera control, quizás. Como decía Guille, cannabis legal o cannabis ilegal. Ese es el primer tema a discutir. Si fuese legal, no deberían existir registros. Creemos que es un punto que se podría rever y erradicarlo, si es que no ha generado mayores aportes. Ahora bien, si decimos "Todo esto nos ha generado una fuente de información beneficiosa para todas las partes, para la toma de decisiones", que en definitiva es para lo que debería servir, genial, encantados de que se siga haciendo, porque la información para la toma de decisiones, para saber cómo seguir adelante es clave. Pero no hemos visto mayores aportes; sigue faltando un montón de información. Nosotros muchas veces queremos acceder a un montón de informes para evaluar, para tomar decisiones, realizar propuestas y la realidad es que es muy acotado. Entonces, estamos todos registrados, pero no tenemos informes que hayan generado estos registros.

Pensamos que este sería un punto, ver qué ha aportado el registro y si desde otro lado puede ser mejor o si se puede modificar.

De momento, entendemos que hemos sido funcionales; estamos rodando; la gente, antes que nada, ha tenido, como decía hoy, un 27 % del mercado; accede a cannabis legal; antes era cero. Sí sabemos que estamos en un proyecto que es constante porque es bueno entender que cualquier ley pionera en el mundo, porque no existían antecedentes o argumentos sólidos para que fuera creada y se basó en proyecciones, intelectualidad, intercambio de opiniones que se dieron en ese momento, debe ser enriquecida con el fruto de la práctica; entonces, después de nueve casi diez años, es clave que necesita revisiones; la ley se mantiene intacta desde hace diez años, una ley pionera, que no tenía antecedentes en el mundo de los cuales aferrarse fuertemente; entonces, es clave la revisión porque se ha andado mucho.

Hay algo importante que quiero decir: más allá de qué tipos de cambios se realicen y en qué aspectos de la ley, lo que es seguro es que hay cambios que son necesarios para un mejor funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Quedó muy clara la posición que tienen; por eso no hice ninguna pregunta; realmente, fue muy claro todo. Han aportado un insumo muy importante a la hora de la discusión y el análisis de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

(Se retiran los integrantes de la Federación de Clubes Cannábicos del Uruguay)

——Se levanta la reunión.

